

LIC. DORIS PONCE AGUILAR  
REGIDORA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.  
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción X, 49, 54 y 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, la cual tendrá verificativo el día Jueves 25 de septiembre de 2014 dos mil catorce, a las 10:00 a.m., en el salón de Cabildo; misma que se sujetará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Primero.- Lista de Asistencia;

Segundo.- Declaración de Quórum Legal;

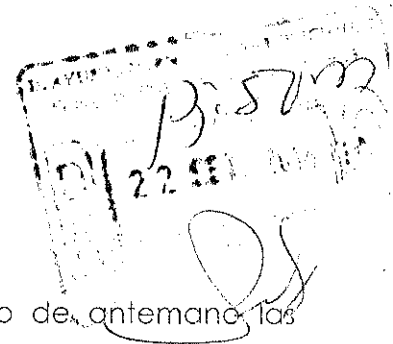
Tercero.- Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, de fecha 15 de agosto del 2014.

Cuarto.- Análisis del programa Municipal de Derechos Humanos

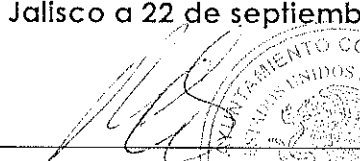
Quinto.- Asuntos Generales; y

Sexto.- Clausura de la Reunión de Trabajo;

En espera de contar con su puntual asistencia, le agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.



**ATENTAMENTE,**  
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE  
LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN"  
Puerto Vallarta, Jalisco a 22 de septiembre de 2014

  
Lic. Roberto Ascencio Castillo  
Síndico Municipal y Presidente de la  
Comisión Edilicia Permanente de  
Justicia y Derechos Humanos



Sindicatura /jjes.